

**ACTA No. 10-2018 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **trece horas del lunes cinco de febrero del dos mil dieciocho**; reunidos en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal III del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Enrique Antonio Degenhart Asturias, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio; Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz, Miembro Titular del Directorio del RENAP, electo por el Congreso de la República de Guatemala; Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz, Magistrado Vocal IV del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio del RENAP, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y, M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien declara abierta la sesión y somete a aprobación la agenda:

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número cero nueve guión dos mil dieciocho (09-2018).
- III. Compromisos:
 - 3.1. Análisis de iniciativa de ley para reformar la Ley del Registro Nacional de las Personas. (**Oficio de referencia DE-559-2018**). Ponente: Enrique Antonio Degenhart Asturias.
- IV. Respuestas a instrucciones.
- V. Puntos varios.
- VI. Convocatoria.
- VII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio. -----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO CERO NUEVE GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (09-2018). Se procedió a dar lectura al Acta de Directorio número cero nueve guión dos mil dieciocho (09-2018) la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo, en su calidad de Secretario del Directorio.-----

TERCERO: COMPROMISOS: 3.1. ANÁLISIS DE INICIATIVA DE LEY PARA REFORMAR LA LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS. (Oficio de referencia DE-559-2018). Ponente: Enrique Antonio Degenhart Asturias. Ref.: Punto Séptimo: Puntos varios: 7.4, del Acta de Directorio número 08-2018, del 29 de enero; Punto Cuarto: Respuestas

a instrucciones: 4.15, del Acta de Directorio número 09-2018, del 02 de febrero; ambas del 2018. **Descripción:** El Directorio continúa el análisis de la iniciativa de Ley para reformar el Decreto número 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro Nacional de las Personas. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se finalice el análisis a la mencionada iniciativa de ley y se efectúe una presentación al respecto para la siguiente sesión ordinaria del Directorio.-----

CUARTO: RESPUESTAS A INSTRUCCIONES: 4.1. REPORTE DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN IMPRESOS EN LOS EQUIPOS DE PERSONALIZACIÓN DATACARD MX6100 Y MÜHLBAUER SCP60. (Oficio de referencia DE-595-2018). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 113-2017, del 26 de diciembre del 2017; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 01-2018, del 02 de enero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 02-2018, del 04 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 03-2018, del 08 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 04-2018, del 11 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 05-2018, del 16 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 06-2018, del 18 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 07-2018, del 22 de enero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 08-2018, del 29 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 09-2018, del 02 de febrero, todas del 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada la copia del oficio RCP-0233-2018, DIE-504-2018, DP-0662-2018, DA-226-2018 elaborado en conjunto por el Registro Central de las Personas y las Direcciones de Informática y Estadística, Procesos y Administrativa, con el que presentan el reporte de los Documentos Personales de Identificación **impresos** en los equipos de personalización Datacard MX6100 y Mühlbauer SCP60, detallando cuántos están listos en las oficinas para ser entregados y cuántos han sido recibidos por los ciudadanos, actualizados al cinco de febrero del dos mil dieciocho. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **4.2. INFORME DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN RECHAZADOS. (Oficio de referencia DE-596-2018).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 113-2017, del 26 de diciembre del 2017; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 01-2018, del 02 de enero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 02-2018, del 04 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 03-2018, del 08 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 04-2018, del 11

de enero, Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 05-2018, del 16 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 06-2018, del 18 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 07-2018, del 22 de enero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 08-2018, del 29 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 09-2018, del 02 de febrero, todas del 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia del oficio DP-0660-2018 de la Dirección de Procesos con el que presenta el informe de control de calidad de los Documentos Personales de Identificación **rechazados** al cinco de febrero del presente año, impresos en los equipos de personalización Datacard MX6100 y Mühlbauer SCP60. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se efectúe el seguimiento correspondiente.

4.3. INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE SOLICITUDES DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE IMPRESIÓN, DESAGREGADAS POR DIRECCIÓN. (Oficio de referencia DE-597-2018). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 113-2017, del 26 de diciembre del 2017; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 01-2018, del 02 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 03-2018, del 08 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 05-2018, del 16 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 07-2018, del 22 de enero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 08-2018, del 29 de enero, todas del 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia del oficio RCP-0234-2018, DIE-506-2018, DP-0664-2018, DVIAS-120-2018, DA-227-2018, IG-368-2018, DAL-66-2018 elaborado en conjunto por el Registro Central de las Personas, Inspectoría General y las Direcciones de Informática y Estadística, Procesos, Verificación de Identidad y Apoyo Social, Administrativa y Asesoría Legal, por medio del cual presentan el informe sobre la cantidad de solicitudes de Documentos Personales de Identificación -DPI- *pendientes de impresión desagregado por Dirección*, al cinco de febrero del presente año. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo.

4.4. INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE SOLICITUDES DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE IMPRESIÓN. (Oficio de referencia DE-598-2018). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 113-2017, del 26 de diciembre del 2017; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 01-2018, del 02 de enero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 02-2018, del 04 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 03-2018, del 08 de enero; Punto

Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 04-2018, del 11 de enero, Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 05-2018, del 16 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 06-2018, del 18 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 07-2018, del 22 de enero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 08-2018, del 29 de enero, todas del 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que se traslada la copia del oficio DP-0663-2018, DIE-505-2018 emitido en conjunto por las Direcciones de Procesos e Informática y Estadística por medio del cual presentan el informe sobre la cantidad de solicitudes de Documentos Personales de Identificación pendientes de impresión, al cinco de febrero del dos mil dieciocho. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **4.5. INFORME SOBRE EL INVENTARIO DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE ENTREGAR A LOS CIUDADANOS.** (Oficio de referencia DE-599-2018). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5, del Acta de Directorio número 113-2017, del 26 de diciembre del 2017; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.5, del Acta de Directorio número 01-2018, del 02 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5, del Acta de Directorio número 03-2018, del 08 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5, del Acta de Directorio número 05-2018, del 16 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5, del Acta de Directorio número 07-2018, del 22 de enero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5, del Acta de Directorio número 08-2018, del 29 de enero, todas del 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que remite la copia del oficio DP-0665-2018 de la Dirección de Procesos con el que traslada el informe sobre el inventario de los Documentos Personales de Identificación pendientes de entregar a los ciudadanos, al dos de febrero del dos mil dieciocho. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **4.6. OFICIO REFERENTE A LA DIVULGACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN.** (Oficio de referencia DE-600-2018). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.6, del Acta de Directorio número 109-2017, del 11 de diciembre del 2017; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.6, del Acta de Directorio número 01-2018, del 02 de enero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 02-2018, del 04 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6, del Acta de Directorio número 03-2018, del 08 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 06-2018, del 18 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6, del Acta de Directorio número 09-2018, del 02 de febrero, todas del 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que

traslada la copia del oficio CS-057-2018 de Comunicación Social con el que se presenta el informe en relación a la divulgación en los medios de comunicación del país, del inventario de los Documentos Personales de Identificación pendientes de entregar a los ciudadanos para que la población guatemalteca se acerque a las oficinas del Registro Nacional de las Personas correspondientes, a recoger su DPI. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo.-----

QUINTO: PUNTOS VARIOS: 5.1. OFICIO DEL DIPUTADO JULIO FRANCISCO LAINFIESTA RÍMOLA. Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.2, del Acta de Directorio número 09-2018, del 02 de febrero del 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que se traslada el oficio sin número recibido con fecha cinco de febrero del dos mil dieciocho, signado por el Diputado Julio Francisco Lainfiesta Rímola, Jefe de Bancada Unión del Cambio Nacional –UCN-, a través del cual se acusa de recibido el oficio de DIRECTORIO-003-2018, manifestando que esa Jefatura de Bloque apegada a la Ley, le concede el plazo requerido; razón por la que el miércoles veintiuno de febrero del año en curso, a las diez horas (10:00), deberá el Directorio de RENAP remitir al Bloque de UCN, la información requerida a través del oficio de fecha veintiuno de enero de los corrientes. Indican en el mismo que en próximos días, se remitirá un oficio a través del cual se citará al Organismo Legislativo, tanto al Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, como a los miembros del Directorio, a efecto de que procedan a explicar a los Honorables Señores Diputados integrantes de UCN, lo relativo al tema que les aqueja. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se reitera la instrucción dada al Director Ejecutivo en relación a que se elabore el informe circunstanciado antes mencionado, se recabe y se proporcione, a la brevedad, la información que está requiriendo el Diputado Julio Francisco Lainfiesta Rímola, siempre y cuando no se contravenga la legislación guatemalteca en materia de Acceso a la Información Pública, es decir que no se entreguen datos sensibles, información confidencial y/o reservada. **5.2. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AVANCES Y ACCIONES SOBRE "PROPUESTA DE SOLUCIÓN PARA LAS SOLICITUDES DE DPI PENDIENTES DE IMPRESIÓN".** (Oficio de referencia DE-534-2018). Ponente: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: **Respuestas a instrucciones: 4.7, del Acta de Directorio número 113-2017, del 26 de diciembre del 2017; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6, del Acta de Directorio número 07-2018, del 22 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 09-2018, del 02 de febrero, ambas de 2018.** **Descripción:** El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez solicita que en la próxima sesión del Directorio se realice una presentación sobre el informe rendido en la anterior sesión del Directorio, de los avances y acciones efectuadas con relación a la "Propuesta de solución para las solicitudes de DPI pendientes de impresión" y la implementación de los sistemas para la aplicación de criterios en la depuración de estatus de dicha propuesta. En dicha presentación se deben resaltar las acciones realizadas y los resultados obtenidos derivado de

las soluciones propuestas para disminuir las solicitudes de DPI pendientes de impresión.

Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que cumpla con lo solicitado. **5.3. PROCEDIMIENTO ACTUAL DE CONTROL INTERNO DE LA INTERACCIÓN ENTRE SIBIO Y SIRECI Y PROCEDIMIENTO DE ENROLAMIENTO.**

Ponente: Enrique Antonio Degenhart Asturias. **Descripción:** Enrique Antonio Degenhart Asturias solicita que se efectúe una presentación para la próxima sesión ordinaria del Directorio, en relación al procedimiento actual de control interno de la interacción entre el SIBIO y SIRECI así como del procedimiento de enrolamiento, ya que se quiere tener la certeza que la información de los registros cuadren entre uno y otro, para el efecto se pueda realizar una auditoría forense. Además, que se informe al Directorio si existe algún riesgo al respecto. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a efecto que cumpla con lo solicitado y que se giren instrucciones a donde corresponda para que se proteja la identidad de los guatemaltecos y los sistemas, realizando las acciones que se consideren necesarias para dar mayor seguridad y certeza jurídica a los mismos. **5.4.**

DOCUMENTACIÓN EN EL EXTRANJERO Y DPI DE MENORES. Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. **Descripción:** El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez manifiesta que trabajó en los proyectos de los siguientes temas: Documentación de los ciudadanos en el extranjero y Documento Personal de Identificación de los menores, por lo que solicita al Directorio que se le permita impulsar ambas propuestas, la primera, por medio de los Centros Temporales de Identificación en el extranjero; en el caso de la segunda, se podrían gestionar donaciones por medio de la cooperación internacional, la identificación de los menores es de suma importancia por el tráfico de niños y este DPI no tendría que elaborarse con las mismas medidas de seguridad de los mayores. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez indica que puede efectuar una presentación al respecto y proporcionar los proyectos mencionados. El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez solicita que por ser tema administrativo, los mismos se trasladen al Director Ejecutivo. Además, el DPI de los menores de edad tendría que elaborarse con las mismas medidas de seguridad que tienen los DPI de mayores de edad y para su emisión se tendría que gestionar la ampliación al presupuesto ante el Ministerio de Finanzas Públicas. Enrique Antonio Degenhart Asturias indica que para el DPI de menores se deben considerar algunas variables: establecer si está en el POA y en los CDPS aprobados, y si existe un plan de implementación. Concuera en que todos los menores deben estar identificados pero previo se debe solventar lo relativo a los DPI de mayores de edad.

Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se realice un estudio y dictámenes respectivos a efecto de encontrar la mejor solución a lo argumentado. **5.5. ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL BUEN**

FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL RENAP. Ponente: Directorio. **Descripción:** Los miembros del Directorio solicitan al Director Ejecutivo que para resguardo de los intereses del Registro Nacional de las Personas y del propio Estado de Guatemala, se realicen las acciones legales y administrativas que sean necesarias, para velar que los servicios que el RENAP brinda a la población guatemalteca, no sean amenazados ni vulnerados por terceros

o por personal de esta Institución bajo su administración, y que su funcionamiento y ejecución se desenvuelva con total normalidad. Además, que se analice detenidamente el contenido del Contrato Administrativo número cincuenta y cinco guión dos mil ocho (55-2008) y su modificación contenida en el Contrato Administrativo número veinticinco guión dos mil dieciséis (25-2016), así como las bases de licitación, ofertas de dichos contratos y la Ley por parte de la Dirección de Asesoría Legal y demás dependencias del RENAP, a efecto de interponer las acciones que correspondan y de ser necesario ejecutar las fianzas para el efectivo cumplimiento del mismo a favor de esta Institución, el Estado y la ciudadanía.

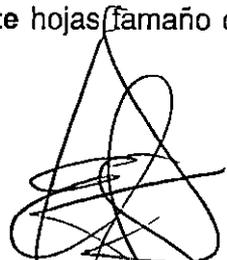
Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.-----

SEXTO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez convoca a sesión **extraordinaria** de Directorio para el **viernes nueve de febrero del dos mil dieciocho, a las ocho horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.-----

SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **catorce horas con cuarenta y cinco minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **siete** hojas famaño oficio escritas únicamente en el anverso.



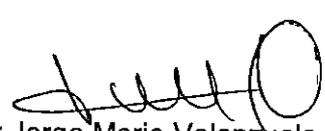
Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez
**Magistrado del Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio**



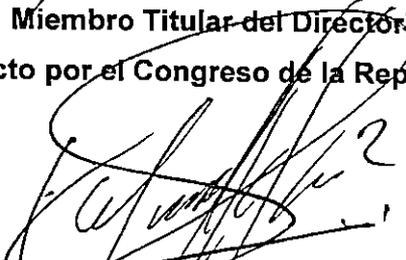
Enrique Antonio Degenhart Asturias
**Ministro de Gobernación
Miembro del Directorio**



Licenciada Ely Yolanda Alvarez Veliz
**Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la República**



Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz
**Magistrado del Tribunal Supremo Electoral
Miembro Suplente del Directorio**



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
**Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República**



M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno
Secretario del Directorio